

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN TÉCNICA MUNICIPAL**

A/A D. Juan José Gómez Gracia
Adjunto al Jefe de Servicio

Solicitada por la Mesa de Contratación, para la adjudicación del Contrato 226_18 "REPARACIÓN PARCIAL DE LA CO-9402, DE BELALCÁZAR A SANTA EUFEMIA", informe sobre las posibles temeridades incursas por las empresas licitadoras.

Se emitió el siguiente informe:

Los datos obtenidos de la apertura fueron:

226_18 CO-9402 "Belalcázar a Santa Eufemia"

LICITACION	181,818.18
MEJORAS	0.00

	LICITADOR	OFERTA Económica	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CARA	OFERTA TEMERARIA
1	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	162,965.33	162,965.33	162,965.33	
2	FIRPROSA, S.L.	173,693.80	173,693.80		
3	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	174,460.95	174,460.95		
4	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	134,690.88	134,690.88	134,690.88	O.T.
5	J.CAMPOAMOR, S.A.	160,384.05	160,384.05	160,384.05	
6	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	148,221.19	148,221.19	148,221.19	
7	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	142,354.89	142,354.89	142,354.89	O.T.
8	SEPISUR XXI, S.L.	148,221.19	148,221.19	148,221.19	
9	TALLERES LLAMAS, S.L.	156,386.66	156,386.66	156,386.66	

Oferta MEDIA:	155,708.77	155,708.77	150,460.60
Ofertas excluidas:	N/A	171,279.65	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	145,946.78

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y según los criterios contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se informó que las ofertas presentadas por:

Empresa
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.
MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.

Tenían un CARÁCTER DESPROPORCIONADO Ó ANORMAL que sería necesaria su justificación.

Presentado en este Servicio de Carreteras la documentación "JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA" aportada por las empresas a los efectos del asesoramiento técnico, en aplicación del citado artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio de Carreteras procede a informar lo siguiente:

- **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.:** Se ratifican en su Oferta, luego no puede darse por justificada la desproporcionalidad de la oferta.
- **MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.:** Se ratifican en su Oferta, luego no puede darse por justificada la desproporcionalidad de la oferta.

Considerando lo anterior los puntos totales de la adjudicación quedarían de la siguiente manera:

226_18 CO-9402 "Belalcázar a Santa Eufemia"

LICITACION	181,818.18
MEJORAS	0.00

	LICITADOR	PUNT TCA	OFERTA Económica	PUNT ECA	PUNT TOTAL
1	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	20	162,965.33	39.28	59.28
2	FIRPROSA, S.L.	25	173,693.80	16.93	41.93
3	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	21	174,460.95	15.33	36.33
4	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	27			
5	J.CAMPOAMOR, S.A.	28	160,384.05	44.66	72.66
6	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	30	148,221.19	70.00	100.00
7	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	25			
8	SEPI SUR XXI, S.L.	28	148,221.19	70.00	98.00
9	TALLERES LLAMAS, S.L.	30	156,386.66	52.99	82.99

Por todo lo anterior se propone para su aprobación a la mesa a la empresa JICAR, S.A. que es la oferta que obtiene un mayor número de puntos (100.00).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Córdoba a 20 de Diciembre de 2018
EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

fdo.: Mateo Navajas Glez de Canales.